DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 292/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 06/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2013

"SERVICIO DE ALMUERZO"

31 DE MARZO DE 2.014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 06/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2013

"SERVICIO DE ALMUERZO"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 292/2014, de fecha 21/02/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Lic. Cinthia Groselle** - **Gerente Administrativo - SDAF**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Jefe. Int. Del Dpto. de Licitaciones - U.O.C**
- **Sra. Adriana Jara** -**Asistente del Dpto. de Licitaciones - UOC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 271484** la cual se encuentra complementada por los siguientes documentos: **Adendas N° 1 y 2**, publicadas en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

La fecha de la etapa competitiva estaba fijada para el día martes 25 de marzo de 2.014, terminada la mencionada etapa el sistema web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha emitido el Acta de Sesión Pública Virtual, en la cual se encuentran los ítems ganadores por precios, los cuales se detallan a continuación.

1- SERVICIO DE ALMUERZO	
OFERENTES	**MEJOR PRECIO**
TODO MORFI S.R.L- 80023406-5	44.800 ✓
NADIA MARIA BORDON ORTIZ- 1524471-7	45.000 ✓
VELUTE S.R.L- 80048348-0	57.000 ✓

TODO MORFI S.R.L- 80023406-5	
ITEM	**PRECIO GANADOR**
1- SERVICIO DE ALMUERZO	44.800

3. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas Técnicas y Económicas se realizó en fecha 26 de marzo de 2.014, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
NATURALMA	Nadia Bordón	1.524.471
VELUTE S.R.L.	Gloria Diez Pérez	1.826.195
TODO MORFI	Juan Benítez	2.109.264

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas y económicas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
NATURALMA	Gs. 45.000	GS. 12.000.000	150 Días
VELUTE S.R.L.	Gs. 57.000	GS. 10.860.000	60 Días
TODO MORFI	Gs. 44.800	GS. 10.860.000	60 Días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA;

La representante de la empresa VELUTE S.R.L, deja constancia que la empresa NATURALMA no presenta Declaración Jurada de IVA y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen N°: 480/2014**, de fecha 27 de marzo de 2014, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	NATURALMA		VELUTE S.R.L.		TODO MORFI	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *sustancial	✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* 3% del monto máximo del llamado. sustancial	✓		✓		✓	
C)Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**							
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	✓		✓	
a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	✓		✓	
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	✓		✓	
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	✓		✓	
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	✓		✓	
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	✓		✓	

F)Otros documentos adicionales requeridos.						
Certificado de Habilitación de Establecimiento expedida por la INAN	✓			✓	✓	
Licencia Comercial expedida por la Municipalidad pertinente.		✓		✓	✓	

OBS: 1- La firma NATURALMA, no presenta Licencia Comercial expedida por la Municipalidad pertinente, tampoco presenta Certificado de Origen expedida por la Dirección general de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio; 2- La empresa TODO MORFI, no presenta Formulario de Información del

Oferente, tal como solicita el PBC; y 3- La firma VELUTE S.R.L., presenta su Registro de Establecimiento expedido por INAN vencido, además no presenta Licencia Comercial.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012:

Descripción de la Documentación Solicitada	NATURALMA		VELUTE S.R.L.		TODO MORFI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	9,19		0,99		5,66	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	0,33		0,65		0,27	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2010, 2011 y 2012.	0,05		0,77		34,33	

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	NATURALMA		VELUTE S.R.L.		TODO MORFI	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
•Referencias que confirmen la prestación de servicios similares (mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas.	✓		✓		✓	

5. INFORME TECNICO

Según el informe técnico del Departamento Administrativo dependiente de la Gerencia Administrativa SDAF, todas las empresas cumplen con este requerimiento del PBC.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Visto las observaciones hechas en el Dictamen Juridico cabe aclarar que se solicitó por Nota CEO N° 1, a la empresa NATURALMA los documentos faltantes, cumpliendo la misma en tiempo y forma con el pedido de la Convocante.

Por Nota CEO N° 2, se solicitó a la empresa VELUTE S.R.L., los documentos faltantes, cumpliendo la misma en tiempo y forma con el pedido de la Convocante.

Con respecto a la empresa TODO MORFI, presenta la mejor oferta pero fue desestimada en base a la **Resolucion DNCP N° 860/2008**, que establece en su **Artículo 19°.- Inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** ...*una vez que el/la oferente o postor/a haya incluido la totalidad de sus*

propuestas, deberá incluir los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta : N° de Póliza o de Cuenta Bancaria, Fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria..., no coincidiendo los datos ingresados en el Acta de Sesión Pública Virtual, N° de Póliza y fecha de emisión, y la vigencia de la misma, al momento de la Apertura de las Ofertas Técnicas y monetarias, por lo tanto quedo eliminada del proceso licitatorio.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **NATURALMA**, es la que cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ser la segunda mejor oferta se recomienda la adjudicación de la citada empresa.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **292/2014**, de fecha 21/02/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS SBE N° 05/2014 "SERVICIO DE ALMUERZO"**, a la empresa **NATURALMA**, por un monto máximo de **GS. 362.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Dos Millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 181.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de **Gs. 206.000.000 (Guaraníes Doscientos Seis Millones) IVA incluido** y al Ejercicio 2015 la suma de **Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones) IVA incluido**, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

Lic. Cinthia Groselle
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sra. Adriana Jara.
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO B - 02 - 09

LCO SBE N° 05/2014
ID: 271.484

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: **NATURALMA de Nadia Maria Bordon**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90101603-999	Servicio de almuerzo ejecutivo	Unidad	1	Unidad	30.000	30.000
2	90101603-999	Servicio de almuerzo para guarderia	Unidad	1	Unidad	15.000	15.000
						TOTAL IVA INCLUIDO	45.000

Monto minimo	**Gs. 181.000.000**
Monto máximo	**Gs. 362.000.000**

Ejercicio 2014	
Monto minimo	**Gs. 103.000.000**
Monto máximo	**Gs. 206.000.000**

Ejercicio 2015	
Monto minimo	**Gs. 78.000.000**
Monto máximo	**Gs. 156.000.000**

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Perez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC